

EL ANOTADOR.

JUSTICIA Y LIBERTAD.

Trimestre 4º

Guayaquil, Martes 7 de Diciembre de 1886.

Numero 102

El Anotador.

GUAYAQUIL, DICIEMBRE 7 DE 1886.

El diario local, órgano independiente de publicidad, comunica en la *Gacetilla* del número correspondiente al Sábado de la semana anterior, haberse recibido el Viernes una parte, que el Comandante de Armas de la provincia de Manabí remite al Jefe de operaciones del cantón de Daule, el mismo que, por telégrafo lo ha transmitido a esta plaza, en el que se dice que el 30 de Noviembre, por la noche, Cerezo y Triviño, dos capitanes de montoneros, atacaron el puerto de Manta, defendido por el comandante D. Julian Boderó, quien derrotó a esos montoneros, derrota que se ha convertido en un verdadero desbande, a consecuencia de la activísima persecución que de todas partes se les hace.

Este acontecimiento, altamente plausible por su desenlace, se presta a muy serias consideraciones, así por el acto de audacia de parte de los montoneros, como por la laudable prevision del General Director de la Guerra, quien, anticipándose al suceso, por medio de una predicción que la experiencia ha confirmado, mandó situar fuerzas de línea en el puerto de Manta.

La aparición de la partida de montoneros en Santa Elena, que invadió ese cantón el día 3 de Noviembre, llamó la atención del Jefe expedicionario que a la sazón recorría esa costa, después del triunfo de Esmeraldas; descubriéndole el grado de audacia de aquellos bandoleros; y como concibiera desde entonces la idea de desembarcar en Santa Elena, a su regreso de Esmeraldas, una fuerza regular que guarneciera aquel cantón, colijió que no pudiendo ya esos montoneros hacer pié en dicho territorio, llevados de su audacia, podrían derramarse sobre los puntos desguarnecidos de la provincia de Manabí y particularmente sobre Manta, lugar de muchos recursos; invadirlo, saquearlo y ejercer en él sus acostumbradas depredaciones. Era, pues, deber suyo precaver el mal, y al efecto, dispuso que de las fuerzas que guarnecen a Manabí, se mandaran cincuenta hombres de guarnición a Jipijapa, treinta a Manta, y treinta a Bahía de Caraquez; que se pusiese a caballo otra fuerza de ciento cincuenta hombres, la cual, formando dos divisiones de a setenta y cinco cada una, recorriera constantemente toda la provincia; la una hacia el sur y la otra hacia el norte, tomando por punto de partida la altura de Manta, y que el resto de la fuerza quedara guarneciendo Portoviejo. Todas estas guarniciones no debían permanecer aisladas, sino en frecuente comunicación, por medio de conexiones que atinadamente dejó establecidas, dictando, además, otras disposiciones precautorias que no nos incumbe exponer.

El hecho de haber los montoneros acometido a Manta, manifiesta la creciente audacia de esos bandoleros, debida a los alientos que recibie-

ran de su caudillo, en los partes hechos por el cable, desde Lima; partes que ya conocen nuestros lectores, y en uno de los cuales les decía: *maniobren libremente*; mas, el hecho de haber sido debidamente escarmentados en ese puerto, no es otra cosa que una consecuencia de la prevision del Director de la Guerra; y tanto mas nos congratulamos en reconocerlo así, cuanto que, aceptada la importancia comercial de Manta, habrían sido gravísimos los males que esta poblacion estuviera ahora mismo deplorando.

Si este puerto hubiera continuado desguarnecido, como estuvo hasta fines de Octubre, los montoneros habrían entrado en él impunemente, y bien habrían podido saciar su venganza en una poblacion rica por la actividad laboriosa de sus habitantes, inermes y tranquila por su patriotismo y honradez, si el General Director de la Guerra no la hubiera consagrado toda la atencion a que ella es acreedora, precautelándola contra una agresion que calculó con rara prevision.

En consecuencia, el triunfo obtenido por el señor comandante Julian Boderó, si bien habla muy alto en favor de este valiente Jefe y de la guarnicion de Manta, no fué un hecho aislado y casual, sino previsto de antemano por el General Director de la Guerra, a quien el Supremo Gobierno ha tenido el tino y acierto de confiarle siempre la pacificacion de las provincias, en donde el orden público ha sufrido alteracion.

Esta no es una lisonja vil a la cual se crea que descendemos, siempre que nos adelantamos a reconocer los méritos de los dignos defensores del Gobierno; sino un acto de justicia que la lealtad de hombres de bien nos manda reconocer y confesar; es sólo una declaracion pública que hacemos, de acuerdo con la opinion de los hombres de bien, que se muestran satisfechos del patriotismo de un elevado jefe del ejército, que ha tenido la abnegacion de hacer abstraccion de sí propio para entregarse en alma y vida al servicio de la patria.

Nunca hemos ocupado nuestras columnas para ensalzar su personalidad: hemos dejado que la opinion le haga justicia; pero hay sucesos que suelen pasar desapercibidos; y por pequeños que ellos sean, se presentan grandes para los destinos de un pueblo abriendo campo al análisis: por esto, hemos querido manifestar que el rechazo sufrido por los montoneros en Manta, se debe a la prevision del General don Reynaldo Flores.

Si los espíritus pequeños miran en esta nuestra manifestacion un acto de baja lisonja, sea en buena hora; nosotros, oyendo la voz de nuestra conciencia, no hacemos sino ejercer un acto de justicia.

REVISTA DE LA PRENSA

EL NACIONAL.

Sábado 27.—No encontramos de particular en el núm. de la fecha, otra cosa que el oficio del señor Gobernador de la pro-

vincia del Azuay, transcribiendo al H. señor Ministro de Hacienda el nombramiento hecho en la persona del señor don Juan Bautista Dávila para ingeniero director de los trabajos del camino de Cuenca a Machala, así como del de Cuenca a Naranjal, encargándole a la vez la direccion de las obras provinciales del Azuay.

En la parte *No oficial* viene insertando desde números anteriores, la introduccion a la refutacion del libro del Dr. Pedro Moncayo y el número de hoy, registra, además, en la seccion *Insersiones*, el magnífico editorial "El Estímulo" de Riobamba intitulado "Lo que son los montoneros en el Ecuador" que nosotros tambien reproducimos en uno de nuestros números anteriores.

LOS ANDES.

Sábado 4.—Replica con argumentos inamovibles y con elevada moral republicana, el artículo del señor doctor Carlos Carbo Viteri que apareció en "La Nacion" del Jueves, abogando por la reeleccion de Concejeros Municipales.

El ilustrado señor Redactor de "Los Andes," confunde a su contricante con sobrada copia de doctrina y con apoyo de autoridades irrefutables.

Por nuestra parte, no dejáremos de hacer notar el contrasentido en que incurre un liberal que tan ardentemente aboga por la reeleccion, procurando echar por tierra, con sutilezas escolásticas, uno de los fundamentos del sistema democrático.

No encontramos en el estimable colega otro asunto que exija anotacion.

LA NACION.

Viernes 3.—Insistiendo en ocuparse de las minas de Zaruma en general, y en particular de la Compañia exploradora cuyos estatutos acaban de aprobarse, dice: que no va en hacer una observacion respecto de un punto que a "La Nacion" le parece oscuro en los susodichos estatutos; y ese punto oscuro se refiere a la dificultad que encuentra de saber la manera cómo se hará efectiva la particion de las utilidades, en el caso en que la compañía llegará a explotar por sí una o algunas de las minas que descubra y denuncie; y a este intento, dirige las preguntas siguientes, que resuelve magistralmente en seguida el mismo diario.

"¿Qué sucederá en este caso; del cual no habian los Estatutos, sino de un modo muy vago, diciendo que para la explotacion se formará una Compañia"

"¿Será preciso que los socios capitalistas desembolsen nuevas sumas"

"Esto no sería justo, y quizá tampoco posible."

No encontramos otra cosa de anotable en el número revistado.

Sábado 4.—Principia su editorial de la fecha de este modo:

"En una hoja impresa periódica que se edita en esta ciudad, y que, si no pasa como oficial, pasa a lo menos como oficioso, leemos deplorables noticias relativas al estado en que se encuentra Esmeraldas.

"Por esa hoja nos hemos informado de que los enemigos del orden público en esa Provincia no han sido escarmentados del todo aún, pues han tomado como punto de reunion el lugar llamado Huelo, situado a las márgenes del río Tlano, en donde se refugiaron cuarenta o cincuenta hombres, a los cuales se agregaron, primero, veinticinco, dirigidos por el titulado Mayor Amador Rivadeneira, y despues, segun parece, diez y ocho, que huyendo de las tropas del Gobierno desde Rioverde, y pasando por la Tola, siguieron el camino de la Concepcion."

Colega; no habia necesidad de que se desahogara contra nuestra modesta hoja en su primer acépite, por haberle esta dado tema para su editorial.

La cultura exige mas decencia, siquiera en las columnas editoriales.

En *Gacetilla* encontramos los siguientes sueltos.

Con fecha de ayer se ha recibido el parte que el Comandante de Armas de la Provincia de Manabí remite al Jefe de Operaciones del Cantón de Daule, el mismo que por telégrafo lo ha transmitido a esta plaza.—En él se dice que el 30 de Noviembre, por la noche, Cerezo y Triviño, atacaron el puerto de Manta,—defendido por el Comandante Julian Boderó—quien derrotó a esos montoneros; derrota que se ha convertido en un verdadero desbande a consecuencia de la activísima persecucion que de todas partes se les hace.

"Los montoneros que en un momento dizque llegaron a tener 400 hombres, hoy que lan, segun noticias, reducidos a menos de cincuenta, mandados por Cerezo y Triviño; a 20 por Luna y a dos partidas de seis hombres cada una mandadas por los Mosqueras; quienes roban y asesinan, más que los montoneros, palabras textuales del telegrama que tenemos a la vista."

En el combate de Manta murió el Sargento Mayor Julio Vaca."

Asalto.—El vapor "Sangay" fué asaltado ayer en el río Daule, en el sitio denominado Chivería, por cuatro individuos defraudados; los que se apoderaron del dinero y correspondencia que conducian los tripulantes y pasajeros de ese buque.

"Este suceso debe resolver al Sr. Jefe General de Policía a tomar medidas que garanticen el tráfico de los vapores;—pues cuatro hombres que acometen una empresa semejante no son para asustar y la impunidad puede alentarlos."

No encontramos digno de mencion otra cosa en el número revistado.

Línea 6.—Echa su cuarto a espaldas sobre achaques de reeleccion, en su artículo editorial de la fecha. Como era de esperarse, dicha hoja opina por la reeleccion, y en esto no hace sino manifestarse consecuente con sus antecedentes históricos en politica, y marchar de acuerdo con la civilizacion del siglo.

Un Dictador que habia flajelado a un joven a quien se le abría anchuroso porvenir, trató de que se lo reelijera; pisoteó la ley y colgó la constitucion en las bayonetas de sus sayones y no faltó quien aconsejara a los ciudadanos, a suscribir a su propia deshonra.

Ahora, al fin, se trata siquiera de un fin laudable, la provision de agua potable para Guayaquil; y si en la contravencion de un principio republicano estuviera la consecucion de ese inmenso beneficio, nosotros suscribiríamos tambien muy gustosos a ella.

Hemos dejado al tiempo este problema, y no tenemos derecho de decir una sola palabra.

De su *Gacetilla* tomamos para nuestra crónica el suelto que se refieren a los premios de abono de localidades del Teatro, por las seis funciones que se propone dar Sarah Bernardt.

EL COMERCIO DE QUITO.

Sábado 27.—Registra una buena correspondencia de España; y nada mas que merezca llamar la atencion del público.

LA GACETA MUNICIPAL.

Sábado 4.—Continúa en el editorial haciendo un análisis explicativo de los motivos que han obligado al Ayuntamiento a tomar sobre sí la responsabilidad de la realizacion del beneficio de proveer a Guayaquil de agua potable. Registra además las actas de las sesiones de esa corporacion correspondientes a los dias 19, 22 y 23 del mes próximo pasado; y la serie de oficios que manifiestan el movimiento administrativo municipal y en *Insersiones*, el Reglamento General de Instruccion Pública.

CRONICA

LLAVES, LLAVES, LLAVES.

En esta imprenta se ha depositado un manjeto de cinco llaves comprándolas en una cadenita de metal, encargándosenos entregar a su dueño. Fueron encontradas en el Malcoon.

Océrra e por ellas.

Calendarios.

Tenemos de venta en esta imprenta, con sus respectivas PRIMAS, a nueve pesos gruesa, a un peso docena y a un real el ejemplar.

La prima es interesante y amena.

Despedida.

M. A. Reed y Tomas Reed piden excusa a sus amigos y amigos por no haberse despedido personalmente y suplican se sirvan impartirles sus ordenes a Colon donde serán fielmente cumplidas.

Skinny Men. (Hombres Flacos.)

El Restaurador de la Salud ("Wells' Health Renewer"), restituye el vigor y la salud, cura la dispepsia, la impotencia y la debilidad sexual. E. H. Henriques, Guayaquil, único agente para la República del Ecuador.

Rough on corns. (A dios callos)

Pídase el "Wells' Rough on Corns." Cura rápida, completa, permanente paratos callos duros y blandos, y juanetes. De venta en todas las boticas. E. H. Henriques, Guayaquil, único agente para la República del Ecuador.

Rough on Rats. (Mueran los Ratones!)

Pídase el "Wells' Rough on Rats." Destruye los ratones, cucarachas, moscas, hormigas, chinches, escarabajos, topas y demás insectos. De venta en todas las Boticas. E. H. Henriques, Guayaquil, único agente para la República del Ecuador.

A los enfermos i a los convalecientes

El hospicio de Río Jansiro es un establecimiento que en todos tiempos ha merecido grandes elogios hasta de los mismos extranjeros, los más competentes que lo han visitado. Su ilustre administración prosigue con la mayor solícitud todos los adelantos de la terapéutica moderna, al grande provecho de los enfermos. Es de tal suerte que el *Vino del Dr. Vicia*, el extracto de Hígado de Bocalao, ha sido acogido con grande entusiasmo por nuestros más distinguidos doctores, como siendo el alimento más conveniente que haya prestado los mejores resultados para combatir el empobrecimiento de la economía. A él es a quien debe mi cura radical, y en nombre de la humanidad, me es muy grato expresar, en estas cortas líneas, todos mis agradecimientos a este médico parisiense.

Un convaleciente.

Depósito en París 30, Boulevard de Strasbourg.

NOMBRAMIENTO.—El Sr. Gobernador de la provincia del Azuay ha tenido el acierto de nombrar al patriota e inteligente Ingeniero Sr. Dn. Juan Bautista Dávila, Ingeniero Director de los trabajos del camino de Cuenca a Machala, así como del de Cuenca a Naranjal, y encargarle a la vez la dirección de todas las obras provinciales del Azuay.

He aquí el nombramiento expedido en favor del Sr. Dávila y la aprobación del Supremo Gobierno.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia del Azuay.—Cuenca, a 17 de Noviembre de 1886.

H. Señor Ministro de Hacienda.

Señor:—Hoy orgo a U. Sr. Juan Bautista Dávila lo que sigue:

«En virtud de la atribución 3ª del decreto de 12—15 de marzo de 1884 y en virtud de los reglamentos para el trabajo de la carretera del Naranjal, nombre a U. Ingeniero Director de los trabajos del camino de Cuenca a Machala así como del de Cuenca a Naranjal; y de acuerdo con la Junta Administrativa encargo a U. la dirección de las obras provinciales del Azuay, con la asignación siguiente: tres pesos diarios cuando los trabajos deban ejecutarse en Cuenca; cuatro cuando sean fuera de esta ciudad hasta seis leguas; y cinco cuando sea mayor de seis leguas.—Si U. acepta estas condiciones, procedémos a celebrar el respectivo contrato.—Dios &»

«U. que trascribo a U. S. H. para que se digue cometer a la aprobación del Supremo Gobierno.

Dios guarde a U. S. H.—F. I. Moscoso.

R. pública del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de lo Interior y Obras públicas.—Quito, Noviembre 20 de 1886.

Señor Gobernador de la provincia del Azuay,

Se ha aprobado el contrato hecho con el Sr. D. Juan Bautista Dávila para la dirección de las Obras públicas de esa provincia, en los términos consultados en la comunicación que U. S. transcribe en el oficio N.º 411 de 17 de los corrientes.

Dios guarde a U. S.—Por el Ministro de lo Interior y Obras públicas, el de Hacienda, Vicente Lucio Salazar.

Medidas como estas honran a los funcionarios que las dictan: ellas demuestran que lo que el Sr. Gobernador de la Provincia del Azuay procura es, traducir en hechos prácticos las obras públicas iniciadas durante su administración, y aprovechar a la vez de las luces y conocimientos del Sr. Dn. Juan B. Dávila, no menos que de su decisión por el progreso nacional.

Quien conozca o haya tratado a este inteligente Ingeniero, comprenderá desde luego que en muy pocas ocasiones arda más vivida la llama del patriotismo, pero de ese patriotismo que se manifiesta en hechos elocuentes, que en el del Sr. Dávila. Tanto por esto, cuanto por el interés vehemente que nos anima en todo cuanto se roza con la noble y heroica Cuenca, cumplimos con el deber de felicitar al Sr. Gobernador de la provincia del Azuay y al Supremo Gobierno que ha aprobado ese acertado nombramiento.

Como al Sr. Dávila, sabemos que se impone un sacrificio, por que muchas veces tendrá que desatender los trabajos de su fábrica y factoría; más, atento su patriotismo, ese sacrificio le será satisfactorio, y por esto lo felicitamos igualmente.

SENTENCIA SALMÓNICA.—Propusieronse varios portugueses dedicarse a la caza, por vía de especulación, y al efecto, formaron una sociedad en la cual cada uno debía poner una cantidad determinada para compra de armas, pólvora y perdigones; debiendo encargarse de aquella únicamente uno de ellos que eran los entendidos. Firmada la escritura y aprobados los estatutos, se le ocurrió a uno de estos preguntar a cómo se partirían de las piezas cazadas; pues que ellos ponían además del capital sus conocimientos y su labor. Surgió de aquí una disputa en que hubo de intervenir el Juez; y es fama que el sabio leucitano resolvió así la cuestión:

«Ningun de vosotros habe tudavia raison. Idos vuestros (a los cazadores) a la vuestra caza, e rugad al Santu us la cunctada buana; e vuestros (a los accionistas) yidos tam bien, e delanusa a esperar a que vuestros compaignones atrapen una liebre, que ye us diré como debetis fare la particion. Menteniam, estaus tranquilus, que non se pote vendre la piel sans atrapare primo al lion!»

LEY DEL TIMBRE.—Debido comenzar a rejir esta ley el 1.º de Enero del año próximo, comunicamos al público que su texto, editado en grandes hojas sueltas, se halla a disposición del público en la Colecturía Fiscal.

Como esta es una ley nueva, es menester que sea conocida por el público, a fin de que todos los ciudadanos se pongan al corriente de ella y no aleguen ignorancia si llegasen a contravenirla.

DESAPARICION.—Circula el rumor de haber desaparecido de su casa, desde el Domingo por la mañana, el conocido relojero frances Don Luis Afro, a quien se le buscaba hasta ahora con vellecimiento a la orilla del río.

Sensible sería tal suceso; pues el señor Afro era un hombre trabajador.

ELECCIONES.—Las de Concejeros Municipales se está efectuando sin ese calor que constituye la vida de la democracia. Parece que no hay competencia, tal es la indiferencia con que estamos viendo que van practicándose: las mesas permanecen casi desiertas; i habrá muerto el espíritu republicano?

SEIS DE DICIEMBRE.—Esta es una fecha harto memorable. ...! En día como este se realizó, en 1884, uno de aquellos acontecimientos que forman época en la historia de los pueblos: el combate naval de Jaramijó, entre el transporte nacional "Nueve de Julio" y el vapor pirata "Alajuela" que había abordado sorpresivamente al "Huacho", combate, cuyo solo recuerdo, por las circunstancias que le rodearon, al propio tiempo que ilumina con brillantes lampos de gloria el nombre del valeroso Jefe que en aquella memorable jornada acó incólume la Constitución y las leyes, cubre tambien de sinistros rasplandores al caudillo que vino a echar suertes sobre la ensangrentada tónica de la patria, en la vasta estension de los mares.

Deber nuestro es felicitar, en este día, a la patria, al Supremo Gobierno, al señor General Don Reynaldo Flores, héroe de esa gloriosa jornada, y a la brillante oficialidad y tropa que se cubrieron en ella de gloria imperecedera. Igualmente es nuestro deber consagrar un doloroso recuerdo a los valerosos Jefes, oficiales y soldados que sucumbieron en ese día, defendiendo los principios constitucionales, para volver al templo de la Inmortalidad y de la Gloria!

LA DIVA DE LA TRAJEDIA.—El 16 del presente, debe llegar, a este puerto la célebre trágica Sarah Bernard, quien dá seis funciones durante su corta permanencia en esta ciudad.

Guayaquil está de plácemes, pues la culta sociedad va en breve a gozar de los raros atributos artísticos de una de aquellas celebridades que vienen asombrando la escena.

Es pues necesario convertirse cada uno en oídos y ojos para escuchar y admirar a la soberana Diva francesa.

MATRIMONIO.—Se han unido con los vinculos sagrados del matrimonio el señor doctor Joaquin L. Fábres Cordero y la señorita Clemencia Molina. Fueron padrinos el señor Comandante don Joaquin F. Cordero, Gobernador de la Provincia del Oro y la señora Delfina Galvez de Tama.

Felicitemos a la distinguida pareja deseándole eterna ventura y digna prole.

VENITE SUCRES! fuman ellos solos en pipa y no son pelo de rana, y mas para encontrados en la calle, y mucho mas para devueltos a su dueño, y todavía mas por un negro llamado Pedro Martinez, quien fué a devolvérselos a un caballero a quien se le cayeron al subir al carro del tranvía. El caballero retribuyó, cual correspondía, acción tan laudable como ejemplarizadora. El muchacho se ha recomendado por sí propio.

DE EL NACIONAL periódico Oficial de Quito, tomamos lo siguiente:

Exposicion continental Argentina.—Han llegado al Ministerio de Relaciones Exteriores hermosos diplomas y medallas concedidos por el Gobierno de la República Argentina a los expositores ecuatorianos en la Exposicion continental, realizada en 1882 por el Club Industrial Argentino bajo el patrocinio del Gobierno de esa próspera Nacion. Las personas y los objetos agraciados son los siguiente:

Gobierno del Ecuador.—Gran premio (medalla de oro y diploma) coleccion de maderas y productos agricolas.

Gobierno del Ecuador.—1er. premio (medalla de plata y diploma) por su cacao.

Gobierno del Ecuador.—1er. premio (medalla de plata y diploma) por quina y marfil vegetal (tagua o corozo).

Gobierno del Ecuador.—2º premio (medalla de cobre y diploma) por su tabaco en hoja.

Don Juan Deioravanti.—2º premio (medalla de cobre y diploma), por su elisir estomacal.

Don José Nicanor Vera.—2º premio (medalla de cobre y diploma) por sus biscochos.

Don N. Jicama.—2º premio (medalla de cobre y diploma), por su anisado.

Don Nicolás Martinez.—Mencion honorífica por su ratafia.

Los referidos servirán para estimular las industrias de la República, se encuentran en el Ministerio de lo Interior, a donde podrán reclamarlos los interesados.

EL CAPITAN VOYER.—Ha tenido la dignacion de venir personalmente a nuestra Redaccion y obsequiarlos con suma amabilidad localidades para la funcion que se propone dar el Jueves próximo, con el laudable fin de ofrecer su producto a beneficio de la fábrica de la Iglesia de la Merced.

Tanto el objeto a que dedica el filántropo artista y sus bellas colaboradoras el producto de su funcion, como el mérito intrínseco que poseen las señoras y artistas que deben colaborar con el Capitan Voyer, son razones de compromiso que obligan a nuestra sociedad a asistir a dicho concierto; y mucho mas, cuando en ella van a desempeñar un brillante papel dignísimas y virtuosas matronas y señoritas de nuestra culta sociedad: He aquí el programa.

Con el concurso de la señora doña Lastenia L. de Llona, de las señoritas Dolores Drouet y Francisca de Luzarraga y de los señores Carlos C. Viteri y Gonzalo Llona.

Primera parte.

1º.—Estudio "La Menor" por el Capitan Voyer, Thalberg.

2º.—"La Galina Ciega," a cuatro manos, de F. Caballero, ejecutada por la señorita Francisca de Luzarraga y el Capitan Voyer.

3º.—Duo de la "Norma," a dos pianos, Thalberg ejecutado por la señorita Lastenia L. de Llona y el Capitan Voyer.

4º.—"Composicion poética," en frances, dedicada a la Colonia Francesa, recitada por su autor, el señor Gonzalo Llona.

Segunda parte.

5º.—"Mutta de Portici" por el Capitan Voyer, Thalberg.

6º.—"Rapsodia Húngara," List, ejecutada por la señora Lastenia L. de Llona.

7º.—"Poesia del señor doctor Carlos Carbo Viteri, recitada por su autor.

8º.—"Tremola," por el Capitan Voyer, Gotschalk.

Tercera parte.

9º.—Recuerdos de la Estudiantina "Figaro," Francisca ejecutada a cuatro manos, por la señorita Francisca de Luzarraga y el Capitan Voyer.

10.—"Soneto" del doctor don Numa P. Llona, "A la Bandera Ecuatoriana," recitado por el niño Alvaro Llona.

11.—Romanza "No te olvides de mi," cantada por la señorita Dolores Drouet, acompañada al piano por el Capitan Voyer.

12.—"Tarantela" T. Martini.

Weber.

13.—"Concert Stuck" [El Cruzado] por el Capitan Voyer, con acompañamiento de la banda del núm. 2º de línea dirigida por el Maestro Bernardi.

I.—Andante [dolor de una familia cuyo hijo se ha ido a Palestina].

II.—Allegro apasionato [victoria de los Cruzados].

III.—Marcha triunfal y vuelta de los Cruzados.

IV.—Final (alegría de una familia cuyo hijo ha vuelto). Grandiosa creacion hecha en París en 1879 por el Capitan Voyer con la música de la Guardia Francesa, popularizada por él en Europa y América, y ultimamente en España con 30 bandas del ejército español.

INSERCCIONES

CUENTAS CLARAS.

Venga en mi apoyo la aritmética a resolver con su inapelable fallo el malicioso embrollo.

El perdido jenio que anda por ahí alumbrando y deslumbrando el mundo, no acaba de hablar y de imprimir cuando son arrebatadas sus producciones. Este peregrino estriado del Olimpo, que, como los

hijos de esta real, viaje de incógnito por el sideral, y que lleva por acá en la Tierra el nombre de Montalvo, tuvo con sus *Siete Tratados* una suerte maravillosa. Apenas lanzada su obra a la publicidad, nos decía el mismo autor, desde París, con un acento de *exquisitez* pedidos me llueven desde Guatemala hasta Buenos Aires, y dentro de poco en balde buscaré un ejemplar de mi obra. ¡ I que no fué corta la edición. Aun más bulla metió, siendo de consiguiente más solicitada, *La Mercurial Eclesiástica*, tanto que es raro el ejemplar que nos ha llegado por acá. Alentado de tal suerte, nos obsequió el *Espectador*; y al decir de cierta hoja, la llegada a esta ciudad del TOMO PRIMERO fué un gran acontecimiento. ¡ Qué avidez por leer el *Espectador*, demanda inusitada de la obra, que rebatía de ella! Trátase ya del TOMO SEGUNDO, y el entusiasmo está siempre en *crecencia*. Debemos, pues, suponer que el don Juan ha hecho un pingüe negocio, y que a la fecha debe de estar nadando en la abundancia.

¿ Cómo explicarnos con tales antecedentes que el mismo autor en dos recientes ocasiones haya hablado de sus escaseces—*el duro pan del destierro*—, y que últimamente la misma cierta hoja a que se ha hecho referencia, esté implorando del público un auxilio para el pobre Montalvo? Si cuando él ha producido se ha vendido en el acto; si las ediciones han sido mas numerosas cada vez; y resulta que a la postre no hay ni con qué poner la o'la, algo habrá de enigmático que está fuera de los dominios de la aritmética, algo superior a la ciencia. I no es decir que los precios hayan sido bajos: es precisamente lo único que no ha sido bajo. *Díes peses* por los *Siete Tratados*, y hasta *quince* en la sierra (los primeros ejemplares, que los siguientes, ni a *dos pesos* han tenido salida), es portarse con ninguna liberalidad en obsequio del liberalismo para la ilustración del pueblo: es pedir muy caro por el generoso apostolado. ¡ Qué se ha hecho, señor, tanto dinero? Si Satanás no se lo ha llevado (lo que no es presumible, porque en las comanditas en que él entra, ni en oro ni en plata ni siquiera en billetes acostumbra jamás cobrar las ganancias); si Satanás no se ha llevado ese dinero, ahí debiéramos ver sirviendo al confort de su dueño el sabio. Por otra parte, siendo el tal un dechado de virtudes, no hay que dar crédito a la suposición de que el caudal se haya largado por el cauce de los vicios. Pero es lo cierto que el hambre se ve, y que tanto hincará cada día su aguijón en el sabio, cuando, no obstante su clásica soberbia, se le escapan tristísimas lamentaciones, brotadas al calor de acerba continencia. [Aunque a la continencia se la pinta con color de frío, dicen los doctos en la materia que sus primeros efectos lo ponen a uno en punto de fabricante]. ¡ Qué se ha hecho, señor, tanto dinero?

Hay otra circunstancia aun mas sorprendente. Hasta aquí todas las publicaciones de Montalvo se han hecho con sus recursos o su crédito. La pandorga, ya lista, se ha exhibido al público, y dando, el consumidor ha tenido inmediatamente por su dinero el ansiado bien. Mas, ahora al tratarse del SEGUNDO TOMO del *Espectador* se ha introducido la novedad de abrir anticipadamente una lista de suscritores, para que adelantando el precio de la obra, pueda ella imprimirse; y sin embargo, aunque el entusiasmo es grande, como dice la dicha hoja, nada hasta ahora basta. El negocio va, pues, muy de malas. ¡ Oh irrisión, oh sarcasmo! en medio del favor popular, el sabio se muere de hambre; y aunque es arrebatado cuanto escribe, ya no hay ni lo que antes había, ni un Mecenas, ni un impresor confiado que quiera hacerse cargo del manuscrito si no se le presenta a la vista el dinero sonante. A mayor crédito, mayor desconfianza; a mayor demanda del artículo, la completa quebradura. Esto es lo que no hay sabio ni brujo que pueda explicar lo.

Venga, venga la aritmética, y diga cómo es que más por más y más sobre más, está dando en Montalvo cada vez menos? Yo te conjuro, exacta ciencia! Habla! Comparé la ciencia, y dijo: "Sois unos niños, por no decir que sois unos necios. Tened entendido que todo cuanto en el mundo aparece en comprobado desacerdo conigo es una mentira. Indagad, escudriñad infatigablemente, que

el fin veréis. Por lo pronto, os dejo esos datos."

I arrojó un legajo de papeles. I se envolvió en su manta y desapareció.

Apoдемe de aquellos datos y manuscritos! *¡ Qué niños vino en conocimiento de este cierto enconmiástico artículo que reprodujo aquí la dicha cierta hoja, firmada con el pseudónimo Tony Reynond, es hecho por el mismo autor allí recomendado, por Montalvo, quien en recorte de periódico lo ha enviado a esta ciudad dentro de una carta, suplicando su reproducción, a la vez que sujería la novedad de que se abriera la lista de suscritores para recibir adelantado el precio del SEGUNDO TOMO del *Espectador*. Fijémosnos en que coincidieron la publicación del artículo y la exhortación al público pidiendo su socorro para la obra de literaria caridad; por lo cual se ve que el escrito del falso Tony Reynond fué fraguado para un objeto calculado, a fin de producir cierta lesión en el ánimo de jente candorosa: era a todas luces un golpe en el codo. La farsa y siempre la farsa.*

En verdad, que si se quiere saber cómo ha caído el *Espectador* en ciudades ilustradas y desapasionadas, que ni tienen qué envidiar a Montalvo ni por qué hostilizarlo, véase lo que dice editorialmente el importante periódico *La Nacion* de Bogotá:

"EL ESPECTADOR." Hemos tenido el primer número de una publicacion que ooa este título ha comenzada a hacer en París don Juan Montalvo. Es un libro que contiene diez y siete artículos, sobre diversos asuntos, y en el cual hay bellezas de estilo y de lenguaje mezcladas con muchos arcaísmos, cosa muy del gusto del autor, pero no de la generalidad de los lectores.

Como el señor Montalvo no pierde ocasion de mostrar sus aficiones políticas y religiosas, dice que "la hora fué el reere predilecto del mas cristiano de los reyes de Francia, a quien llama "Ray Santo." El grande escritor católico Venillot es "boa eclesiástico, fanático, monigote, comedor de hombres, autropófago temible" etc. etc.

En otra parte dice que los devotos del Santísimo que no se entregan a la crápula la qué van a París?

Habla del asesinato del Ilmo. Obispo de Madrid señor Martinez Izquierdo, y disculpa al asesino, y con este epíteto agazaja caritativamente a Felipe II y al duque de Alba; y despues de esto as viene diciendo en tono edificante, que "la mandesumbro es en el virtud muy refinada." I para que no quede duda de ello asegura que "los devotos no perdonan: qué han de perdonar cuando no perdonan las virtudes?" I esto dice quien con las "Catinarias" desolló sin piedad a varios de sus compatriotas.

Para que nada faltara en el libro de que hablamos escribió frases crudísimas que debió omitir por su propio decoro, ya que desprecio tanto el de las señoras en cuyas manos pudiera caer "El Espectador."

Por este brevísimo exámen se juzgará de lo que vale la publicacion y a lo que estará condenada."

Por lo que hace a la publicacion de Carácas, algo de la laya ha de haber pasado allí; porque en carta de reciente fecha me dice un respetable académico de aquella fecha.

"Muy buena la *Curarina*. 3º No sé por qué un hay enay nomados de Montalvo: ¡ insustancial, vano, mentiroso y de mal estilo, no encuentro nada que pueda hacer lagar en él... y U, ha venido a darlo "el golpe de gracia."

Por vida! señores, os encareecemos más sabiduría en la mentira, mirad que nos inspirais grandísimas lástimas.

JUAN B. PEREZ I SOTO.

Guayaquil, Noviembre 18 de 1886

Este artículo debía salir mucho antes; mas, no nos ha sido posible darle colocacion, por falta de espacio.

La Redaccion.

EL CONCEJO GENERAL DE

INSTRUCCION PUBLICA.

En uso de la atribucion que le concedo el inciso 2º del art. 4º de la Ley Orgánica de Instruccion Pública, sancionada el 28 de Octubre de 1883, dá el siguiente REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS,

Título preliminar.

Art. 1º La educacion pública comprende de la instruccion intelectual, moral y religiosa. Puede comprender, además, el desarrollo de las facultades físicas de los alumnos, lo cual se deja a discrecion del Superior de cada establecimiento, quien tomará en cuenta los preceptos higiénicos y ejercicios gimnásticos más adecuados al clima y a la situacion de los lugares.

Art. 2º La instruccion intelectual comprende: 1º la instruccion primaria: 2º la instruccion secundaria, y 3º la instruccion superior.

Inciso 1º La instruccion primaria abraza las materias de que habla la Ley Orgánica de Instruccion Pública, y la enseñanza se dará con arreglo a los reglamentos particulares que se dieren.

Inciso 2º La instruccion secundaria abraza la enseñanza de los ramos indicados en el art. 21 de dicha ley, y los que determina este Reglamento.

Inciso 3º La instruccion superior abraza la enseñanza de las materias correspondientes a las facultades de que habla el art. 32 de la misma ley, y las que designa este Reglamento en la forma que él indica.

Art. 3º La instruccion pública se dará en la Universidad, los Liceos, los Colegios nacionales, los Seminarios, los Colegios privados y particulares, y las escuelas de primeras letras.

TÍTULO 1º

Del Concejo jeneral y de las demás corporaciones de instruccion pública.

SECCION 1ª

Del Concejo Jeneral

Art. 4º Toca al Concejo Jeneral de Instruccion pública la suprema direccion de esa, y el régimen de sus establecimientos. Sus facultades y deberes son los que designa la Ley orgánica de dicho ramo.

Art. 5º Tambien le corresponde:

1º Conocer en última instancia de las cuentas de los claveros y colectores y de las causas que se sigan contra los escolares y los empleados de instruccion pública, en los casos que expresa este Reglamento y sentenciaslas.

2º Permitir o no la enajenacion de bienes raíces pertenecientes a los establecimientos de instruccion pública, a propuesta de los respectivos Concejos académicos.

3º Prestar o no su consentimiento para la traslacion de los capitales censuados que tuvieran dichos establecimientos a propuesta de los respectivos Concejos académicos.

4º Nombrar previo informe del respectivo Concejo académico, a los que deben encargarse de las enseñanzas, en los casos a que se refiere el § único del art. 31 de dicha Ley Orgánica.

5º Conceder o negar las jubilaciones que soliciten los profesores.

6º Designar, a propuesta de los Concejos académicos o de las Facultades de la Universidad, las obras que deben traducirse e imprimirse para que sirvan de textos en las enseñanzas.

7º Conceder a los profesores en la enseñanza secundaria y superior, y a los demás empleados en los establecimientos de dicha enseñanza las licencias que solicitan por mas de dos meses; y

8º Designar los lugares en que deben colocarse los retratos de las personas que hubieren prestado insignes servicios en el ramo de instruccion pública, y que hubieren sobresalido por su talento e instruccion, y designar así mismo a los que deben escribir la biografía de esas personas.

SECCION 2ª

De los Concejos Académicos.

Art. 6º Corresponde a los Concejos académicos, fuera de las facultades y deberes de que habla la ley de la materia, lo siguiente:

1º Velar por el progreso de las enseñanzas que dieren en su respectiva Provincia, cuidando de que se olijan las mejores doctrinas y los métodos mas a propósito.

2º Cuidar de que las rentas de instruccion pública se recauden e inviertan con exactitud y purosa.

3º Proponer al Concejo Jeneral la enajenacion de los bienes pertenecientes a los establecimientos de instruccion pública en la respectiva provincia, o el traspaso de los capitales censuados.

4º Resolver las dudas que ocurran en los asuntos relativos a la instruccion pública,

consultando si fuere grave el punto sobre que ellas versen al Concejo Jeneral.

5º Formar los reglamentos de instruccion primaria y someterlos a la aprobacion del Concejo jeneral.

6º Informar anualmente al Concejo Jeneral acerca de las enseñanzas que se dieren en la respectiva provincia, del comportamiento de los profesores y demás empleados de los establecimientos, del progreso que hicieron los alumnos, de los edificios destinados a la instruccion pública, y del estado rentístico de cada uno de los establecimientos de enseñanza.

7º Nombrar al Secretario del Concejo académico, y a los de los liceos y colejos.

8º Examinar y fallar en primera instancia la cuenta de los claveros y colectores de los respectivos liceos y colejos.

9º Conocer tambien en primera instancia de las causas que se siguieren contra los escolares y empleados en los establecimientos de instruccion pública, por los delitos expresados en este Reglamento y sentenciaslos.

10º Proponer al Concejo Jeneral que se fijen en dichos establecimientos los retratos de las personas indicadas de el inciso 8º d el art. 5º de este Reglamento, y se den las correspondientes noticias biográficas.

11. Informar al Concejo Jeneral acerca de las enseñanzas que se encargaron a las personas a quienes se refiere el párrafo del art. 31 de la Ley orgánica.

12. Examinar los documentos que presentaren los que aspiran a optar títulos de agrimensores y declarar su aptitud.

13. Nombrar a las personas que fueren competentes para examinar a dichos agrimensores.

14. Conceder a los maestros de primeras letras de la provincia las licencias que solicitaren por mas de 15 días, y

15. Proponer al Concejo Jeneral las personas que puedan servir de bibliotecarios en las bibliotecas que tuviere la Provincia.

SECCION 3ª

De la Junta Jeneral de la Universidad

Art. 7º Esta Junta se reunirá cada cuatro años el 20 de Diciembre, y cuando la convoque el Rector de la Universidad, para instalarse y ejercer sus funciones, bastará la reunion de quince miembros.

Art. 8º El Secretario de la Universidad lo será tambien de esta Junta.

Art. 9º Corresponde a esta elejir, en el período señalado, al Rector de la Universidad y resolver los asuntos que lo sometiére dicho Rector. (Continuad.)

REMITIDO.

6 de Diciembre.

Jaramijó!
Merino!
Jaramillo!
Muñoz!
Linch!

Fecha nefasta! tu recuerdo es el de los valientes que con inimitable abnegacion sucumbieron defendiendo la causa del orden y de la constitucionalidad.

Sus nombres, con caracteres indelebiles, grabados están en nuestros corazones.

El estandarte de la anarquia, se enarbó en los mástiles del "Alhajúela"; los leales defensores del derecho no podian sufrir tan insultante reto: ¡lanzaron a deber la esa falanje que su único principio era el personalismo: la ambicion desmedida de querer ser, lo que no se puede ser.

Trábase la lucha; los denodados defensores del orden y del derecho, lidian cual bravos; algunos sucumben, pero los que sobreviven coronan la victoria.

Las aguas del oceano sirven de tumba a los trastonadores del sociojo público. ¡Marín! digno defensor de mejor causa, víctima fúate de pasiones estraviadas,

¡ Merino! el honrado artesano, aquel a quien el oro corruptor no pudo seducir jamás; el que conservó inclólme el nombre que llevaba, rindió su vida en defensa de la Patria.

Muñoz, Jaramillo, Linch y las demás víctimas de esa jornada, cumplieron tambien su deber, su valor; su arrojo, los condujeron al sepulcro.

¡ Jaramijó! 6 de Diciembre!... tu recuerdo lacera nuestro corazon y nos arranca lágrimas por las víctimas inmoladas en tan aciago día.

M.

AVISOS.

ELECUADOR DE 1825 A 1875.

El Sr. Pedro Trilon Aguilera ha hecho la irrestable réplica del mal libro publicado por P. M. contra el Ecuador; y esta réplica, en un folleto voluminoso, ha sido publicado en la imprenta nacional. El folleto se vende, a 1 peso el ejemplar, en la Librería Española y en esta imprenta. v. 15 p. 10.

AVISO.

El Dr. Luis Mario Jaramillo ha trasladado su estudio de abogado al entresuelo de la casa del Sr. Don Antonio Duran, calle del Teatro 2ª cuadra, frente a la puerta principal del Coliseo. v. 10, p. 9.

Manuel Nicolas Arizaga, Y Rafael Maria Arizaga. ABOGADOS, tiene su Agencia Judicial, en los entresuelos de la casa de don Tomás Rolaudo, interseccion de las calles de "Bolívar y Comercio".

Buen negocio

El que quisiera obtener una máquina completa, buena y barata, para pillar arroz y café, debe comprar la que vende el que suscribe, en el Milagro, con motivo de haberle llegado otra de mayor fuerza para su establecimiento. La traslación de dicha maquinaria es muy fácil por el río o por tierra, y habrá descontado su valor en poco tiempo de uso. Además, vendo una caldera y una motora, unidas o separadas. M. M. Franco Colo.

AVISO AL PUBLICO.

LA BOTICA DE NICOLAS FUENTES,

Ha recibido por el último vapor, entre otras muchas drogas y especialidades, lo siguiente: Gotas de Oro de Oloro. El gran remedio contra la sordera, es un valioso específico para curar esta penosa enfermedad. Rapé electro nervino. Cura el rematimiento en la cabeza, alivia instantáneamente el dolor de muela e impide que se careen los dientes. Lápiz de Mentol. Remedio infalible para la neuralgia y la jaqueca nerviosa. Un surtido de Cepillos para la ropa, el caballo y los dientes. Polvo contra insectos el gran destructor de moscas y mosquitos y toda clase de bichos a no dardarlo es el mejor que se conoce. Tinta de marcar ropa: esta tinta es permanente e indeleble. Fajas eléctricas umbilicales. Polvo de Harrop para las lavanderas, el mejor lustro para la ropa, con este polvo se ahorra tiempo y trabajo.

Agua de Seltz

De la lejitima y garantizada para las enfermedades del estómago, ofrecen en venta en la BOTICA ECUATORIANA situada en el Malecon y en su SUCURSAL, plaza de Bolívar. Barboté y Cª

En el establecimiento "La Industria"

DE MANUEL A. MATEUS,

Calle del Comercio número 157. CASA DEL SR. JUAN V. SOLINES. Se acaba de recibir un surtido general de calzado y sombreros para señoras y niñas; musolina emperatriz, tarlatanas, linoes y cambrás blancos y de colores; cachemiras de lana negra, guantes de cabritilla y de seda, pañuelos de hilo y algodón; bretañas y estopillas; jéneros blancos varias clases, cheloetas, sarrazas lacros y negras; lanas y sedas para bordar; hilo y seda para cocer; encaje y blondas. Un completo surtido de perfumería inglesa y francesa. Casimires, raso de lana y paño, camisas baratas para hombres y niños, corbatas de todas clases, botones, anteojos para teatro, y otra infinidad de artículos de fantasía y gusto para señoras y caballeros.

Oficina de Farmacia

DE RAMON FLÓRES ONTANEDA Y Ca.

Tenemos el placer de establecimiento público de esta ciudad, y muy particularmente a los señores profesores de medicina, a cuyo amparo y protección desde luego, nos acogemos, que hemos abierto al servicio público, un establecimiento de Farmacia, calle del "9 de Octubre", números 41 y 43, surtido con todos los productos químicos y farmacéuticos que los adelantos de la ciencia han puesto al servicio del arte de curar; sin olvidar, esa innumerable y profusa variedad de preparaciones especiales, que por sí sola constituye un repertorio completo para curar las enfermedades más raras y difíciles, sin recurrir, muchas veces, al auxilio de las medicinas de uso común, y que se ha hecho por esta causa un objeto obligado y necesario en toda buena botica. La larga práctica de esta profesion y el asocio de una persona inteligente como igualmente práctica y experimentada en este arte, nos ponen en aptitud de asegurar al público y a los señores profesores de medicina un esmerado y cumplido despacho. Nuestro surtido se renovará continuamente, mediante las relaciones que hemos adquirido con las mejores droguerías extranjeras que son las que nos han proporcionado las medicinas que ofrecemos al público en el presente aviso. Ramon Flores Ontaneda

Vino puro para celebrar.

Se recomienda este vino como un reconstituyente de primera calidad para las personas débiles. Por estas mismas condiciones de ser vino puro, es propio para la celebracion de la misa. De venta, por mayor y menor, en la Botica ECUATORIANA situada en el Malecon y en su Sucursal, de la esquina de la plaza de Bolívar. Drogas Medicinas Perfumeria

Tintes para el cabello Agua Florida de Berry Tónico Oriental Tricéfalo de Berry Cepillos para dientes Pastas y Agua dentífrica. Se vende a precios SIN COMPETENCIA en la BOTICA ECUATORIANA, situada en el Malecon y en su SUCURSAL, plaza de Bolívar.

Una nube oscura encubre la luz del sol de nuestra existencia!

¡A LA INCERTIDUMBRE de la vida se junta el misterio tenebroso de la muerte! Mientras que, por una parte, es primer grito infantil, que a nuncia que otro se acaba de unirse a nuestra especie, nos inspira una algría profunda, por otra parte ¡tem blanzas de espanto el cir el batimiento horrible de las alas del Anjel Exterminador! ¡Luz voz omnipotente de la Influencia Suprema que gobierna el Universo, ha decretado nuestro destino, la sentencia fatal ha sido pronunciada, y todos los hombres vivientes están condenados a perecer! Sin duda alguna, la muerte es inevitable, pero ¿no podemos retardarla? Hé aquí una cuestion que vería de una importancia incalculable, aun si se tratase solamente de ganar una hora de vida, pues, animados de ese sentimiento sublime que se llama infinito, estamos siempre resueltos a dar batalla con un valor indomable a nuestro enemigo mortal, en favor del glorioso privilegio de existir. Aquel sentimiento de la voz espontánea de la naturaleza, y nuestro deber consiste en obedecerla. Ahora, bien, vemos que es posible retardar la muerte! Si, lo es; porque el mundo está sujeto a ciertas leyes, quien las estudia se convence de que comprenden dicha posibilidad. Lo que se hallan dotados del valor y del juicio necesarios para cubrirse con el escudo que la naturaleza misma les proporciona para este efecto, podrán rachar los ataques insidiosos del enemigo de la vida, hasta que las facultades vitales vayan poco a poco en decadencia en una vejez madura y dichosa, y hasta que el Anjel de Luz se les presente con aspecto risueño y sin terror; para conducirlos como en una vision deliciosa a esa rejion resplandeciente que brilla mas allá de las tinieblas del sepulcro.

EL APETITO DEVUELTO A TODOS.

EL APERITAL.

DE LOS SEÑORES A. DELOR Y Cª DE BURDEOS.

Este delicioso LICOR de vino, ha sido ensayado en Guayaquil, en las enfermedades del estómago, como TONICOS, la pérdida del apetito que tan generalmente se sufre entre nosotros; tanto por la naturaleza tibia del clima de estaciones más o menos calurosas, como por la malísima calidad del agua, que por la necesidad hay que llamarla potable. EL APERITAL, es, pues, el medio más eficaz y seguro para restituir el apetito perdido; ya dependa esta enfermedad de una debilidad general, o de perturbaciones especiales de los órganos digestivos. ES EL TÓNICO por EXCELENCIA: da vigor al sistema general, hace rápidas digestiones, cura la fatiga, las sensaciones de ardor y calor, quita el mal aliento y da un bienestar general, ya sea que se tome sólo, mezclado con agua o con vino, GOZA, ademas, de la propiedad de desinfectar el agua de mala calidad, neutralizando los principios deletéreos con los aromáticos volátiles que contiene, siendo uno de sus principales componentes, el de la corteza de naranja; en resumen es, entre los TONICOS APERITIVOS, el más agradable, eficaz e inofensivo. Encarecemos el uso general de este licor y garantizamos su buen resultado.

EL APERITAL

Se encuentra en casa de

LUIS C. RIGAIL,

quien ha sido nombrado por los señores A. DELOR Y Cª, UNICO AGENTE DEPOSITARIO en GUAYAQUIL, por la República del Ecuador.

Venta al detal y al por mayor.

En Casa de todos los Perfumistas y Peluqueros de Francia. Estranjeros La VELOUTINE. Preparado al Resulto. Por CH. Les Fay, Perfumista PARIS, 9, Rue de la Paix, 9, PARIS

Vino de San Rafael

Luis C. Rigail,

Participa a todos los Farmacéuticos de la República y demás expendedores del Vino de San Rafael, que ha sido nombrado por la Compañía propietaria de esta especialidad Unico Agente Depositario en Guayaquil, para la República del Ecuador.

Los establecimientos que se ocupan de la venta del citado Vino de San Rafael, encontrarán, pues, en este depósito, las mayores ventajas para sus compras.

Luis C. Rigail.

ASIA. Catarras, Opresiones y las Enfermedades de la Voz respiratorias, se curan con los TUBOS - LEVASSEUR. NEURALGIAS. Exige el Tulo de Garantia de la Union de los Fabricantes Paris: Farmacia ROBIQUET, 21, rue de la Harle, y en las principales de los Antillas.

El destructor toma diversas formas, pero principalmente aquella de un enemigo mortal que levora actualmente las partes vitales de la sociedad moderna. Ha martirizado ya, y martiriza hoy, a casi todos los habitantes de este pais. ¿Cuál es este enemigo? ¿Quiero el lector saber si él tambien es víctima de la crueldad de este tirano? Preguntase a sí mismo si se halla afligido de algunos de los síntomas que vamos a enumerar: dolores de cabeza, de costado y de espaldas; falta de apetito; acumulacion de una lama viscosa, espesa y pegajosa al redor de las encías y de los dientes, percibiéndose simultáneamente un sabor desagradable, especialmente por la mañana; tristeza y pesados acompañados de soñolencia; una vez la sensacion de una carga pesada en el estómago y otras debilidad en la boca de dicho órgano, no resultando satisfacion alguna del tomar alimento; aspecto hundido y color amarillento de los ojos; estado frio y pegajoso de las manos y de los pies; una tos, seca al principio, pero acompañada despues de una expectoracion de color verdoso; cansancio constante sin que el sueño parezca proporcionar descanso alguno; enervacion, irritacion, y malos presentimientos; desvanecimientos y vértigos al levantarse de repente; estreñimiento del vientro; estado seco y, a veces, ardiente del cutis; condicion espesa y embotada de la sangre; escasez y color muy subido de la orina, que deposita un sedimento despues de permanecer por algun tiempo sentado; devolucion frecuente del alimento, unas veces con un gusto agrio, y otras con un gusto algo dulce; palpitacion del corazón; manchas aparentes ante los ojos; y un stable postracion y debilidad del paciente. Todos estos sintomas suelen presentarse por su turno. Se cree que ca sea una tercera parte de nuestra poblacion está afligida de dicha enfermedad en alguna de sus formas variadas. Como regla general, los médicos se equivocan respecto de la naturaleza de esta dolencia, que

verdadero nombre es Dispepsia o Indigestion: enfermedad que es curada infaliblemente por el Jarabe Curativo de la Madre Seigel. Este medicamento ha obtenido en ambos hemisferios una reputacion justificada incontestablemente por sus grandes virtudes. Dicho remedio se puede obtener de todos los Farmacéuticos, Boticarios y Expendedores de Medicinas en el mundo entero, así como de los propietarios, S. J. White (Limited), 35, Farringdon Road, Londres, E. C.

Depositarios en el Ecuador: en Quito, M. Andrade Vargas e Hijos, Leonidas Pallares Arteta, J. M. Viver y Antonio Jijon; en Guayaquil, J. Payze, Barboté y Cª, A. M. Váras y Cª, F. S. Figueroa, Henriques y Jones, Enrique P. de Velasco, M. A. Bravo y Andrés Colomp; en Ataca mes, Pedro Pablo Ortiz y F. S. Figueroa; en Azogues, Dr. I. M. Valdivieso; en Alau si, F. Guerrero; en Babo, Juan A. Leon; en Babahoyo, Rafael Boada; en Cancha, A. B. Serrano; en Esmeraldas, Pedro F. Ortiz; en Jipijapa; P. López, C. Solari.

PECTORAL PASTA JARABE NAFÉ de DELANGRENIER. PARIS. Contra los Reumas, GRIPE, Bronquitis, Irritaciones del Pecho y la Garganta. - Cincuenta Medicos de los Hospitales de Paris han comprobado su poderosa eficacia. No contiene Opio ni sales de plomo, tales como la morfina o colchico; y puede darsele sin temor a los niños alacados de los doctores COQUELUCHE. Véritable RACONOUT de los Arabes Indispensable a las personas debiles del pecho e del estómago y a las que padecen de digestiones laboriosas. Es particularmente prescrito para los niños en quienes sobreviene el desarrollo de las fuerzas y el crecimiento, preservándolos de las enfermedades comunes a la edad. Aplicada por las miembros de la Academia de Medicina de Francia. DEPOSITO en todas las BUENAS FARMACIAS de las Américas

ROMPOPE CALIDAD SUPERIOR, elaborado con esquisito cuidado. Calle de Colon Número 45.

IMPRENTA NACIONAL